MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2515

LA CISTERNA, 08 JUN. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum Nº 356 de fecha 29 de Mayo del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Obra Pública, denominada "Obras Revitalización Escuela Bombero Oscar Encalada", suscrito con fecha 29-05-2015, entre la Municipalidad de la Cisterna y Empresa Luis Honores Saavedra Ingeniería Ltda., Rut N° 76.479.102-9

2.-El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administracion y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el **Contrato de obra Pública denominada "Obras Revitalización Escuela Bombero Oscar Encalada", suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Luis Honores Saavedra Ingeniería Ltda., Rut Nº 76.479.102-9, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION
JMC/POF/tcb.-
1.- Secretaría Municipal
2.- Dirección Control
3.- Dirección Administración y Finanzas
4.- Depto. Contabilidad
5.- Asesoria Jurídica
6.- Secplac
7.- Transparencia
8.-Dirc. De Obras
9.- Archivo